

III - 1 C-2A.8

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Expediente n.º _____

Principia en _____ de _____ de 18

Termina en _____ de _____ de 18

PROCEDENCIA.

Atte de la Seda

COMISION.

tres
Gomez Matos
Samana
Cinijeda

OBJETO.

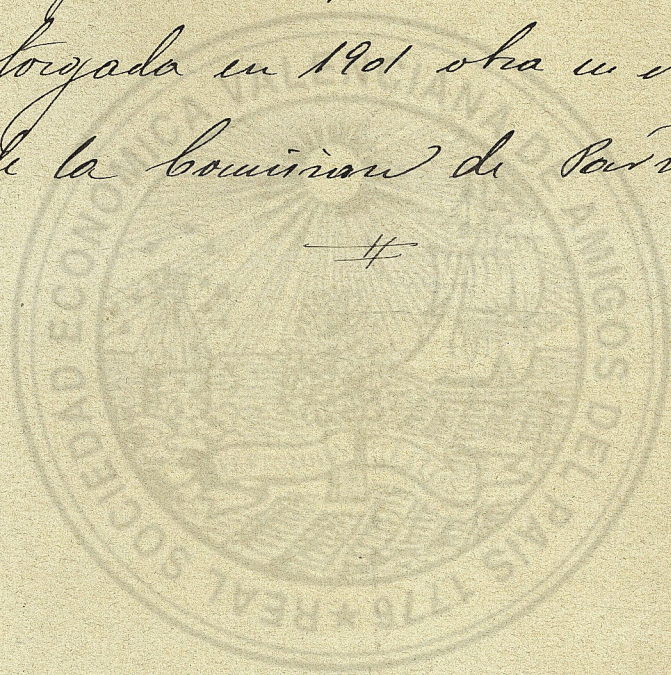
*Renovacion contrato con el Atte Mayor
de la Seda, manoviendo el dominio de un
bolejo sobre el solar terreno que ocupa la
suela de Pasvulos de S. Jeronimo.*

Registro general ním. _____

III. 1
C-278

Copia Simple de la escritura
otorgada en 1901 obra u. el legajo
de la Comision de Peritos

#





Constando a la aten-
 ta comunicacion de V.
 del dia de ayer hemos de
 manifestarle, que esta-
 mos conformes con lo
 que se nos indica en
 la misma, mas como
 quiesca que al propio
 tiempo hemos recibido
 tambien un volante
 del tenor Comana en
 el que se nos conuoca
 a esa Sociedad para el
 dia de hoy a fin de
 tratar de dicho asunto
 y no para llevar a efec-
 to la Escritura, somos
 de parecer que quiesca
 que el local en donde

se halla establecida
la Escuela de Parvulas
y antecedentes relati-
vos a la misma lo es
este Colegio yadianos
verificas aqui la sen-
tencia sobre el proceso;
por lo que de luego
sean convocados los se-
ñores componentes
la comision por parte
de V. para que asistan
a este Colegio el dia
tres de Julio proximo
y cinco horas de la
tarde y dejaremos
ocillado este asunto.

Pongo en su cono-
cimiento que la co-
mision que ha de
entender por nuestra

parte en el otorgamien-
to de la escritura se
componen de D. Mariano
Giles Sanchez y los que
suscriben.

Deis qd a V. sup. ad
Valencia 28 Junio 1901

El Presidente
Luis Quintost

El Secretario
Jose Anillo

El Director de la Sociedad de Amigos del Pais

Dada cuenta a la Sociedad en sesión de 12 de los corrientes,
de una comunicación del ~~por~~ Colegio del Arte Mayor de la Sede,
^{entre otros, ut supra}
solicitando el otorgamiento de la escritura de reconocimiento
de la propiedad y la crite sobre el terreno q^{ue} ocupa la herencia de Par
mulos de S. Gerónimo, según lo pactado en la ^{d. constitución de} ~~partida~~
28 Agosto 1860, acordó designar a V. S. para el fin antes
con los tres notarios al margen u otros cuantos informen
tanto sobre la procedencia de la revisión, como sobre el abono de
los gastos q^{ue} ~~ocurren~~ ^{ocurren} y pertinencia de la petición q^{ue} se solicita,
en la comunicación ^{que} ~~se~~ ^{señalada a V. S. por V. S.} ~~señalada~~ ^{señalada} en poder de dicho Sr.
Barratofeans socio mas antiguo (prende la comisión, u otro
comocarrida

N^o 27 junio 1901



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

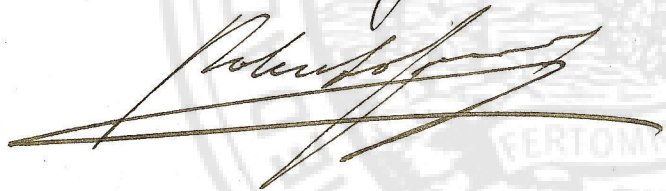
D. Rafael Gomer Matorres
D. Antonio Cuiñeda

Dada cuenta á la Sociedad en
sesión de 12 de los corrientes, de una
comunicacion del bolegio del Arte
Mayor de la Seda, solicitando en-
tre otros estremos el otorgamiento
de la escritura de reconocimiento
de la propiedad que le asiste sobre
el terreno que ocupa la huada de
Párvulos de S. Gerónimo, segun lo
pactado en la de constitucion
acordó designar á V. S. para que
juntamente con los Señores notados
al margen se sirva emitir infor-
me, tanto sobre la procedencia
de la revision, como sobre el abono
de los gastos que ocurran y parti-
cipacion de la peritacion que se

solicita en el oficio de referencia,
que remito á V. S. ~~para~~ como
socio mas antiguo, por lo que
actuando de Presidente, se
viva convocar á la comision el
dia que estime procedente.

Dios que á V. S. un. ab
Valencia 14 junio 1901

El Sr. genl



Dr. D. José J. Canuto Laguna.

IT. 1
C-278

En 26 Julio 1901

En respuesta a su comunicacion citada he de manifestarle que habiendo quedado satisfecho el remite de alquiler cuyo recibo se digno remitir quedando en abonar el ultimo tan luego se indique.

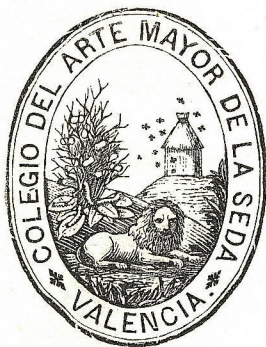
Por los otros fines de su comunicacion y animado esta Sociedad de los sentimientos y consideraciones merecidas he designado una comision de un seno compuesto del Arquitecto D. José Bauzá, Lázaro y de los Vocales de la Sección de Parroquia D. Rafael Gomer Matorres y D. Ant^o Virueta, para que procediere de acuerdo con V. o con la comision que se hizo designar de terminen lo mas convenientemente sobre cada uno de los particulares e en el caso se hizo hacer referencia.

Dios gr^a e V. rad. a. y.

Memorandum del Sr. Procurador en
de la falta de corrección de providencia por
que no participa por la respectiva curia
Dotor. Procurador D. Juan de Alvarado

La Curia: Denegación de admisión de los
Alvarado presentando esta notarial y jenerales
del Dotor, en favor á que no habiendo un
notarial no hay comunicación ni diligencias

El Sr. Dotor sigue que no tiene esta
la competencia para admitir ó rebasar
comunicario y que es cuestión de la alta



La Corporación que me
precede, ha visto con
disgusto, me remita
V. copia simple de la
escritura de reconoci-
miento del dominio
y propiedad de este
Colegio, del terreno que
ocupa la Escuela de Par-
vulos de San Gerónimo
pues que V. debe
saber que según escri-
tura de 29 de Agosto
de 1860 tiene esa So-
ciedad la obligación de
darnos copia fehaciente
de con los requisitos
necesarios de dicho
documento, por lo que
debemos a V. la men-

cedida copia simple
intercediéndole para
que a la mayor bre-
vedad posible se
cumpla lo convenido.

Al propio tiempo
también he de ma-
nifestarle que el re-
cibo del primer semes-
tre de la contribucion
del año actual, obra
ya en su poder hace
unos cinco meses, sin
haber sido satisfecho,
lo que he gastado
a fin de que se torra
dar las ordenes opor-
tunas para que por
quien correspondia
se nos entregue su
ingreso, antes de
que reciban el del

segundo, que lo verifi-
case uno de estos dias.
Dios gr'a V. V. V.
Valencia 28 Octubre 1901.

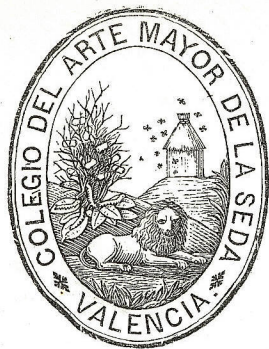
El Presidente

Mariano Juan

El Secretario

Jose Tujilla

El Presidente de la Sociedad de Amigos del País.



Pongo en conocimiento de V.,
 que la escritura de reconocimiento y censo, de la propiedad del terreno que ocupa la Escuela de Pasantes de San Gerónimo debe renovarse de diez en diez años, segun condicion estipulada por ambas sociedades, y como quiesca que el ultimo reconocimiento fueo hecho en 9 de Mayo del 98, es evidente que debe verificarse nueva escritura, expresando que dicho terreno nos pertenece en propiedad, por lo que espero de su rectitud, se nombre por esta Sociedad la comision que juntamente con la que el Colegio designe, hayan de verificarlo, señalando al efecto, sitio, dia y hora para ello.

Mas como quiesca que

en la primitiva escritura
de convenio y censo de 29 de A-
gosto de 1760, se convenga que
cuantos gastos ocurran sean
abonados por la Sociedad de
Amigos del Pais y dicha escri-
tura, para poder ser inscri-
ta de su liquidada para sa-
tisfacer los derechos reales,
procede que un perito nom-
brado por cada una de las
partes fije el precio en la
lacion que pueda valer el
terreno que ocupa la men-
cionada Escuela, y que gra-
tuitamente cede este Co-
legio a la Sociedad que V.
representa por diez años.

Otra tambien de las con-
diciones que contiene la
repetida escritura del
Co es la obligacion de satis-
facer esa Sociedad por se-
mbrar la parte de
contribucion que al Cole-
gio se le impone y como

quiera que esto se verifi-
ca por V. con bastante
retardo, y una prueba de
ello lo es, que el semestre
del año ultimo aun no
nos ha sido satisfecho,
a pesar de haberlo recla-
mado en distintas oca-
siones y de obrar en su po-
der el correspondiente
resguardo de dicho mes ul-
timo; Le ruego pues tam-
bien de las ordenes o par-
tidas para que por quien
correspondiente se nos abone
dicho importe y el del
correspondiente al pri-
mero del presente año.

Lo que participo á
V. a los efectos proce-
dentes.

D. L.

gr a' V. m, ar.

Valencia 12 de Junio 1904.

El Presidente
Luis Rejedor

El Secretario
Jose Trifa



El Presidente de la Sociedad de Amigos del País